



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 5408/2020

---

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. ROLDAN ALLENDE, Yanina Andrea (DNI N°: 29.967.099), en la cual solicita autorización para continuar con sus estudios como alumno activo y un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs. 9 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.11, autorizado en sesión del día 19-03-2020;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina, durante el Ciclo Lectivo 2020, a la alumna Sra. ROLDAN ALLENDE, Yanina Andrea (DNI N° 29.967.099).

Art. 2º: Otorgar a la alumna Sra. ROLDAN ALLENDE, Yanina Andrea (DNI N° 29.967.099), la prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo 2020, para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 3º: Registrar y Comunicar.

